



2

DO

INFORME

2025/2026

LILIA

AGUILAR GIL

SEGUNDO INFORME

INDICE

1. Presentación
2. Trabajo legislativo
 - 2.1. Iniciativas
 - a) Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año
 - b) Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año
 - c) Segundo Receso del Segundo Año
 - 2.2. Propositiones con punto de acuerdo
 - a) Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año
 - b) Segundo Receso del Segundo Año
 - 2.1.1. Posicionamientos
 - a) Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año
 - b) Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año
3. Trabajo en comisiones
 - a) Puntos Constitucionales
 - b) Vivienda
 - c) Justicia
 - d) Jurisdiccional
4. Gestiones

PRESENTACIÓN

Durante este segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura he reafirmado mi compromiso con una agenda legislativa que coloque en el centro a las personas, sus derechos y su bienestar. Como diputada federal por el Distrito 03 de Ciudad Juárez, Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, he continuado trabajando desde una visión de izquierda y como parte de la Cuarta Transformación para convertir las demandas de la ciudadanía en propuestas concretas y cambios que respondan a las nuevas realidades del país.

Este año ha estado marcado por avances importantes en materia de justicia social, derechos laborales, vivienda, seguridad, protección de las mujeres, combate a la violencia, regulación de las nuevas tecnologías y fortalecimiento de nuestras instituciones. Desde el trabajo legislativo he impulsado propuestas para que la reducción de la jornada laboral se traduzca en mejores condiciones de vida; para reconocer la vivienda como un derecho y no como una mercancía; para enfrentar fenómenos como la gentrificación; para proteger a las mujeres frente al feminicidio, el acoso y la violencia digital; y para que la inteligencia artificial sea utilizada con responsabilidad y bajo un marco que proteja los derechos de las personas.

También hemos avanzado en la construcción de herramientas jurídicas para combatir delitos que afectan directamente a las familias mexicanas, como la extorsión, el ciberacoso y aquellos cometidos mediante tecnologías digitales. Al mismo tiempo, hemos defendido el derecho al agua, la protección de las personas trabajadoras, la inclusión de grupos históricamente vulnerados y una justicia más cercana a la ciudadanía. Estas acciones forman parte de una agenda que entiende que los derechos sociales no pueden quedar subordinados a intereses económicos ni a privilegios de unos cuantos.

Desde la tribuna, las comisiones y el territorio he sostenido una postura firme en defensa de las transformaciones impulsadas por la Cuarta Transformación

y de los principios del Partido del Trabajo. He señalado también las contradicciones de quienes durante años defendieron un modelo que precarizó el trabajo, convirtió derechos como la vivienda en mercancías y permitió que la corrupción y los privilegios se instalaran en las instituciones.

Este informe representa un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. Pero, sobre todo, es una manera de mostrar que el trabajo legislativo tiene sentido cuando se traduce en derechos, oportunidades y mejores condiciones de vida. Los resultados de este segundo año reflejan una agenda que sigue teniendo como horizonte la justicia social, la igualdad, la dignidad y el bienestar del pueblo de México.

LILIA AGUILAR GIL

TRABAJO LEGISLATIVO

Durante este segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura se llevaron a cabo 92 sesiones, que se traducen en 334:07 horas de trabajo, en las que aprobamos 117 dictámenes de ley y decretos. Asistí al 100% de las sesiones y participé activamente en la discusión de los temas.

En este periodo de trabajo legislativo aprobamos 7 nuevas leyes incluyendo: la Ley de Ingresos; la Ley Orgánica de la Armada de México; la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los Delitos en materia de Extorsión; la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura; la Ley General de Aguas; la Ley Federal de Cine y el Audiovisual y la Ley para el Fomento de la inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar.

También destacan 8 reformas constitucionales en materia de extorsión; ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional; reducción de la jornada laboral; límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas; en materia electoral; de feminicidio; poder judicial; nulidad de elecciones por intervención extranjera. Así como 89 reformas a leyes existentes y 16 decretos.

A lo largo de este año trabajé en temas de relevancia para el país como el paquete económico 2026 que dicta el rumbo de la política fiscal y prioridades de gasto público. Con la aprobación de la General de Aguas establecimos un marco renovado para la gestión integral del recurso hídrico, al incorporar principios de sustentabilidad, justicia social y derechos humanos.

Aprobamos una reforma a la Ley de Amparo, para modernizar los criterios de protección, adecuándolos a nuestra actualidad jurídica y económica y legislamos en materia de protección de la infancia, combate al delito mediante la inteligencia artificial, la inclusión de personas con discapacidad, impulso al empleo y fortalecimiento de registros migratorios.



En el transcurso de esta LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados he participado de manera activa en el debate parlamentario y en la construcción de acuerdos en torno a las reformas más trascendentes para el país.

Como diputada federal defendí los intereses del pueblo y expuse con claridad la postura del Partido del Trabajo en 18 intervenciones en tribuna destacando la importancia del trabajo legislativo, los avances de este gobierno y contradicciones expuestas por la oposición.

Sumado a esto presenté 29 iniciativas de ley y 5 puntos de acuerdo, con el fin de garantizar justicia social, ampliar derechos y avanzar hacia un México más equitativo.



18

• INTERVENCIONES

29

• INICIATIVAS DE LEY

5

• PUNTOS DE
ACUERDO

INICIATIVAS

En el curso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura continué impulsando y respaldando iniciativas orientadas a ampliar derechos, atender problemáticas que afectan directamente a las familias mexicanas y actualizar nuestro marco jurídico frente a los nuevos desafíos sociales, laborales y tecnológicos.

La agenda legislativa de este periodo refleja una visión progresista y de izquierda que entiende los derechos como conquistas que deben garantizarse y ampliarse. Por ello, las propuestas presentadas abordaron temas fundamentales como la reducción de la jornada laboral y el derecho al descanso; la vivienda adecuada y el combate a la gentrificación; la protección de las mujeres frente al feminicidio, el acoso y la violencia digital; la atención integral de las personas neurodivergentes; la protección de las personas trabajadoras y de quienes laboran en la industria manufacturera y maquiladora; así como la regulación responsable de la inteligencia artificial y su impacto en los derechos de las personas.

Asimismo, participé en propuestas relacionadas con seguridad, justicia, combate a la extorsión, protección de los derechos laborales, regulación del sistema financiero y fortalecimiento de la democracia. En conjunto, estas

iniciativas buscan que las instituciones respondan a las necesidades actuales de la sociedad y que el desarrollo tecnológico, económico y urbano se encuentre siempre acompañado de criterios de justicia social, protección de derechos y bienestar colectivo.

A continuación, se presentan las iniciativas impulsadas durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, organizadas de acuerdo con el periodo legislativo correspondiente y acompañadas de una breve descripción de su contenido.



Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Fecha de presentación: 1 de octubre de 2025

- Sinopsis: Reducir la jornada laboral de ocho a siete horas, como máximo.
- Publicación en Gaceta: 9 de septiembre de 2025
- Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de vivienda para el personal de seguridad pública.

- Fecha de presentación: 8 de octubre de 2025
- Sinopsis: Precisar que el personal de seguridad pública tendrá acceso a la seguridad social, que garantice su acceso a la vivienda, seguro de vida e invalidez y demás prestaciones laborales conforme a las leyes aplicables.
- Publicación en Gaceta: 7 de octubre de 2025
- Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de las personas menstruantes.

- Fecha de presentación: 29 de octubre de 2025
- Sinopsis: Otorgar tres días al mes con goce de sueldo, a las personas trabajadoras menstruantes diagnosticadas con endometriosis severa o dismenorrea primaria o secundaria en grado incapacitante.
- Publicación en Gaceta: 9 de septiembre de 2025
- Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa

- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Dictar prisión preventiva oficiosa en los delitos de extorsión; delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados; de terrorismo; de contrabando; y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

- Publicación en Gaceta: 10 de septiembre de 2025
- Turno: Comisión de Justicia

5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal

- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Incluir que las penas que correspondan al delito básico se aumentarán en dos terceras partes si para la extorsión se utilizan técnicas, aplicaciones o programas de inteligencia artificial para crear, manipular y distribuir videos, audios, imágenes e impresiones que sirvan para consumar el delito.
- Publicación en Gaceta: 7 de octubre de 2025
- Turno: Comisión de Justicia

6. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada

- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Establecer esquemas y mecanismos institucionales para la recuperación de vivienda en condición de abandono, con respeto al principio de legalidad, y con criterios de habitabilidad, accesibilidad, y ubicación.
- Publicación en Gaceta: 9 de diciembre de 2025
- Turno: Comisión de Vivienda

7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas

- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Establecer que comete el delito de ciberacoso quien persiga, hostigue, amenace o asedie a otra persona por medio de Tecnologías de la Información y la Comunicación tales como redes sociales, mensajería instantánea, correos electrónicos u otro medio o espacio digital. para garantizar la integridad de la víctima, el Ministerio Público o Juez de Control, según corresponda, dictarán de inmediato las medidas de protección y cautelares pertinentes
- Publicación en Gaceta: 9 de diciembre de 2025
- Turno: Comisión de Justicia

8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada

- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Homologar términos para definir de manera más precisa qué elementos mínimos debe cumplir una vivienda para ser considerada adecuada y que se cumpla con los elementos indispensables para el bienestar y mejor la calidad de vida de las personas.
- Publicación en Gaceta: 9 de septiembre de 2025
- Turno: Comisiones Unidas de Vivienda y Bienestar

9. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gentrificación

- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Incorporar la definición de gentrificación. Instruir a las entidades federativas, así como a los Consejos Locales y Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, a establecer en las leyes y reglamentos locales las estrategias, políticas y programas que combatan la gentrificación. Incluir en los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones estrategias, políticas y programas que combatan la gentrificación.
- Publicación en Gaceta: 9 de septiembre de 2025
- Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

10. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico

- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Instruir a la Comisión Nacional de Energía para establecer una tarifa especial de menor costo para los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 28 grados centígrados como mínimo y en invierno sea menor a los 0 grados centígrados.
- Publicación en Gaceta: 9 de septiembre de 2025
- Turno: Comisión de Energía

11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones de comisiones en modalidad semipresencial

- Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Determinar que las reuniones de las comisiones ordinarias, comités y demás órganos legislativos, así como sus Juntas Directivas, serán en modalidad presencial. Precisar que la modalidad semipresencial será únicamente en casos excepcionales, emergencia sanitaria, contingencia declarada por autoridad competente o por imposibilidad material debidamente acreditada, con la aprobación previa de su Junta Directiva.
- Publicación en Gaceta: 20 de noviembre de 2025
- Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

12. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, en materia de creación de contenidos íntimos mediante inteligencia artificial

- Fecha de presentación: 10 de diciembre de 2025
- Sinopsis: Considerar como delito de violación a la intimidad sexual, a quien use técnicas, aplicaciones o programas de inteligencia artificial para la creación, manipulación y distribución de videos, audios, imágenes e impresiones con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización.
- Publicación en Gaceta: 10 de diciembre de 2025
- Turno: Comisión de Justicia

De grupo

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de establecimiento de 40 horas semanales

- Fecha de presentación: 28 de octubre de 2025
- Sinopsis: Fijar una duración de jornada laboral a un máximo de 40 horas semanales. Respetar que no se exceda más de 8 horas diarias, ni más de 40 horas a la semana. Garantizar un descanso de 2 días consecutivos por semana.
- Publicación en Gaceta: 7 de octubre de 2025
- Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

2. Proyecto de decreto por que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio.

- Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2025
- Sinopsis: Agregar en los conceptos y principios de las ciencias ambientales la definición de bienestar animal.
- Publicación en Gaceta: 12 de noviembre de 2025
- Turno: Comisión de Educación

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Fecha de presentación: 25 de noviembre de 2025
- Sinopsis: Cambiar los días obligatorios de las jornadas laborales de los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de los trabajadores de los Poderes de la Unión. Establecer que por cada 5 días de trabajo, se deberá disfrutar de 2 días de descanso, cuando menos.
- Publicación en Gaceta: 25 de noviembre de 2025
- Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- Fecha de presentación: 11 de febrero de 2026
- Sinopsis: Incorporar la definición de proceso de renovación urbana, entendida como la revitalización de un área deteriorada o popular, que atrae a personas con mayor poder adquisitivo, desplazando a la población original de menores recursos. Será atribución de las entidades federativas proponer leyes y reglamentos locales, así como estrategias, políticas y programas de combate a la gentrificación.
- Publicación en Gaceta: 1 de febrero de 2026
- Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

2. Proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

- Fecha de presentación: 18 de febrero de 2026

- Sinopsis: Agregar un Capítulo II Bis denominado CIBERACOSO, para tipificar y sancionar ese delito.
- Publicación en Gaceta: 1 de febrero de 2026
- Turno: Comisión de Justicia

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada

- Fecha de presentación: 18 de marzo de 2026
- Sinopsis: Sustituir el termino de vivienda digna y decorosa por el de vivienda adecuada y definir los elementos de lo que esta última se considera. Promover a través de la Política Nacional de Vivienda la perspectiva de género en las oportunidades de acceso a la vivienda
- Publicación en Gaceta: 18 de marzo de 2026
- Turno: Vivienda

4. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, en materia de neurodivergencia.

- Fecha de presentación: 19 de marzo de 2026
- Sinopsis: Incluir la atención integral, diagnóstico temprano y protección de los derechos de las personas neurodivergentes, entendidas como aquellas cuya configuración neurológica y procesos cognitivos presentan variaciones naturales respecto a la media, incluyendo pero no limitado al espectro autista, TDAH, dislexia y otras condiciones del neurodesarrollo.
- Publicación en Gaceta: 11 de marzo de 2026
- Turno: Comisión de Salud

5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, en materia de creación de contenidos íntimos mediante inteligencia artificial

- Fecha de presentación: 23 de marzo de 2026
- Sinopsis: Considerar que también comete el delito de violación a la intimidad sexual, quien utilice técnicas, aplicaciones o programas de inteligencia artificial para la creación, manipulación y distribución de videos, audios, imágenes e impresiones con contenido intimo sexual de

una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización.

- Publicación en Gaceta: 23 de marzo de 2026
- Turno: Comisión de Justicia

6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones de comisiones en modalidad semipresencial.

- Fecha de presentación: 14 de abril de 2026
- Sinopsis: Establecer que los órganos de gobierno y legislativos sesionarán presencialmente y sólo en casos de fuerza mayor, emergencia o imposibilidad, podrán reunirse de forma semipresencial previa aprobación de su Junta Directiva. En todo caso la convocatoria deberá justificar las razones motivos de excepción.
- Publicación en Gaceta: 1 de febrero de 2026
- Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio

- Fecha de presentación: 15 de abril de 2026
- Sinopsis: Incluir en las facultades del Congreso el poder expedir en materia de feminicidio.
- Publicación en Gaceta: 15 de abril de 2026
- Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

8. Proyecto de decreto que adiciona el artículo Quinto Transitorio al Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, publicado en el DOF el día 3 de marzo de 2026

- Fecha de presentación: 22 de abril de 2026
- Sinopsis: Garantizar que, por cada cinco días de trabajo, las personas trabajadoras disfruten de dos días de descanso con goce íntegro de su salario.
- Publicación en Gaceta: 14 de abril de 2026
- Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de cierre y salida de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación

- Fecha de presentación: 29 de abril de 2026
- Sinopsis: Regular y establecer sanciones para el cumplimiento de las obligaciones laborales de los patronales, en casos de cierre, suspensión definitiva o traslado de operaciones fuera del territorio nacional de las empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación.
- Publicación en Gaceta: 15 de abril de 2026
- Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

De grupo

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el DOF el 4 de abril de 2013

- Fecha de presentación: 11 de febrero de 2026
- Sinopsis: Agregar que se garantizará la portabilidad de los asegurados reconociendo la totalidad de su antigüedad para que se puedan cambiar de una aseguradora a otra según sea su interés, en los términos y condiciones que establezcan las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
- Publicación en Gaceta: 10 de febrero de 2026
- Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de 40 horas laborales

- Fecha de presentación: 18 de febrero de 2026
- Sinopsis: Determinar, que los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, por cada cinco días de trabajo, disfrutaran de dos días de descanso, de igual forma los trabajadores de los poderes de la unión.
- Publicación en Gaceta: 18 de febrero de 2026
- Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes

- Fecha de presentación: 19 de marzo de 2026
- Sinopsis: Adaptar la Ley Federal del Derecho de Autor para regular el desarrollo, distribución y uso de la inteligencia artificial (IA) en México, aplica tanto a actores nacionales como extranjeros cuyos sistemas o resultados impacten en el país.
- Publicación en Gaceta: 19 de marzo de 2026
- Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía

Segundo receso del segundo año

1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito

- Fecha de presentación: 21 de mayo de 2026
- Sinopsis: Incluir que, mediante una orden fundada y motivada por parte de una autoridad judicial competente, las instituciones de crédito podrán suspender de forma inmediata la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios, que aparezcan en la lista de personas bloqueadas emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, faculta a la Unidad de Inteligencia Financiera para ordenar el bloqueo temporal de cuentas bancarias cuando existan indicios relacionados con operaciones de procedencia ilícita.
- Publicación en Gaceta: 29 de mayo de 2026
- Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

2. Proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Fecha de presentación: 8 de julio de 2026
- Sinopsis: Determinar que se establece el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales, cuando se acredite de manera objetiva y material la intervención de organizaciones criminales o de la delincuencia organizada.
- Publicación en Gaceta: 8 de julio de 2026
- Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

A lo largo de este segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, las proposiciones con punto de acuerdo constituyeron una herramienta para atender asuntos de interés nacional y situaciones que requieren una respuesta institucional inmediata. A través de estos instrumentos, impulsé acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos, la defensa de las y los mexicanos en el exterior y la construcción de respuestas legislativas frente a los nuevos retos tecnológicos.

Entre los temas abordados destaca la protección consular de las personas mexicanas participantes en la misión humanitaria *Global Sumud Flotilla*, para garantizar su integridad, libertad y derechos humanos, así como el respeto al derecho internacional y el acceso seguro de ayuda humanitaria a la población palestina.

De igual manera, ante el acelerado desarrollo de la inteligencia artificial, promoví la apertura de espacios de parlamento abierto y trabajo interinstitucional con la academia, especialistas y sociedad civil, con el propósito de construir una Ley Nacional de Inteligencia Artificial que permita aprovechar sus beneficios sin dejar de proteger los derechos de las personas.

Estas proposiciones reflejan una visión de la política legislativa que no se limita a reaccionar ante los problemas, sino que busca anticiparse a ellos, fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones y colocar los derechos humanos, la soberanía y la protección de las personas como principios fundamentales de la acción pública.

A continuación, se presentan las proposiciones con punto de acuerdo impulsadas durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año

1. Por el que se exhorta a la SRE, a implementar, de manera preventiva y proactiva, medidas de protección consular para salvaguardar los derechos humanos de las y los ciudadanos mexicanos que participarán en la misión humanitaria denominada “Global Sumud Flotilla”.

- Fecha de presentación: 14 de abril de 2026
- Resolutivo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera preventiva y proactiva las medidas de protección consular necesarias para salvaguardar la integridad física, la libertad y los derechos humanos de las y los ciudadanos mexicanos que participarán en la misión humanitaria denominada “Global Sumud Flotilla” programada para 2026; asimismo, se le solicita establecer mecanismos de coordinación y comunicación con autoridades de los países de tránsito y destino, a fin de prevenir actos que vulneren su integridad y labor de asistencia humanitaria internacional.

- Publicación en Gaceta: 14 de abril de 2026
- Turno: Comisión de Relaciones Exteriores

2. Por el que se exhorta a la a la SRE, a las embajadas de México en España, Italia, Túnez, Israel, Jordania y Egipto; y la Oficina de Representación de México en Palestina, a instalar una mesa de seguimiento y asistencia consular para los mexicanos que participarán en la misión humanitaria denominada “Global Sumud Flotilla”.

- Fecha de presentación: 14 de abril de 2026
- Resolutivo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las áreas competentes como la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica, y la Dirección General para África, Asia Central y Medio Oriente; las Embajadas de México en España, Italia, Túnez, Israel, Jordania y Egipto; y la Oficina de Representación de México en Palestina, por su relevancia estratégica, tenga a bien instalar, a la mayor brevedad posible, una mesa de seguimiento y asistencia consular especial para las y los mexicanos que participarán en la próxima incursión humanitaria de la Flotilla Global Sumud a la Franja de Gaza, con el objetivo fundamental de velar por su protección e integridad.
- Publicación en Gaceta: 14 de abril de 2026
- Turno: Comisión de Relaciones Exteriores

3. Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a formalizar Mesas de Trabajo interinstitucionales y de parlamento abierto con la academia, el sector especializado y la sociedad civil, con el objeto de diseñar el marco normativo integral para la construcción de la Ley Nacional de Inteligencia Artificial.

- Fecha de presentación: 15 de abril de 2026
- Resolutivo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura a formalizar mesas de trabajo interinstitucionales y de parlamento abierto con la academia, el sector especializado y la sociedad civil, con el objeto de diseñar el marco normativo integral para la construcción de la Ley Nacional de Inteligencia Artificial.
- Publicación en Gaceta: 15 de abril de 2026
- Turno: Junta de Coordinación Política

4. Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial, con el objeto de diseñar y articular un marco normativo integral orientado a la expedición de la Ley Nacional de Inteligencia Artificial.

- Fecha de presentación: 21 de abril de 2026
- Resolutivo: Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, someta a la consideración del Pleno la creación de una Comisión Especial encargada de establecer una ruta de trabajo interinstitucional, bajo esquemas de parlamento abierto, con la participación de la academia, sectores especializados y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de diseñar y articular un marco normativo integral orientado a la expedición de la Ley Nacional de Inteligencia Artificial.
- Publicación en Gaceta: 21 de abril de 2026
- Turno: Junta de Coordinación Política

Segundo Receso del Segundo Año

1. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores; las Embajadas de México en España, Italia, Túnez, Israel, Jordania y Egipto; y la Oficina de Representación de México en Palestina, a fortalecer el seguimiento y asistencia consular para los mexicanos que participan la misión humanitaria denominada "Global Sumud Flotilla".

- Fecha de presentación: 13 de mayo de 2026
- Resolutivo: El Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las áreas competentes como la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica y la Dirección General para África, Asia Central y Medio Oriente; las Embajadas de México en España, Italia, Túnez, Israel, Jordania y Egipto; y la Oficina de Representación de México en Palestina, tenga a bien fortalecer las acciones de protección, seguimiento y asistencia consular a las y los ciudadanos mexicanos que participan en la incursión humanitaria de la Flotilla Global Sumud a la Franja de Gaza; en especial tras la reciente intercepción de fuerzas israelíes en aguas internacionales. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en los foros multilaterales y

mediante los canales diplomáticos correspondientes, promueva el respeto irrestricto al derecho internacional, la protección de las misiones civiles y humanitarias, así como el acceso seguro y oportuno de ayuda humanitaria a la población palestina en la Franja de Gaza.

- Publicación en Gaceta: --
- Turno: Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

POSICIONAMIENTOS

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura hice uso de la tribuna para fijar una posición clara frente a los principales debates nacionales y defender los principios que orientan al Partido del Trabajo y a la Cuarta Transformación. Cada intervención representó una oportunidad para defender los derechos de las personas, respaldar los cambios impulsados desde el Gobierno de México y señalar las contradicciones de quienes pretenden conservar privilegios y esquemas que durante décadas profundizaron la desigualdad.

Los posicionamientos de este segundo año estuvieron vinculados con algunos de los temas centrales de la agenda nacional: el combate a la extorsión y al crimen; el fortalecimiento de la Guardia Nacional; la defensa de los derechos laborales y la reducción de la jornada de trabajo; el acceso a una vivienda como derecho; la protección de las mujeres y el combate al feminicidio; la defensa del medio ambiente; la regulación de nuevas tecnologías; la transformación del Poder Judicial; la austeridad y el combate a los privilegios en el servicio público; así como la defensa de la soberanía nacional frente a cualquier forma de intervención extranjera.

Desde esta tribuna también defendí los avances del gobierno de la Presidenta de la República, particularmente en materia de seguridad, bienestar y ampliación de derechos, al tiempo que cuestioné las posturas de una oposición que, desde nuestra perspectiva, pretende desacreditar transformaciones que benefician directamente a la población. En temas como la reducción de la jornada laboral y la vivienda, sostuve que el Estado debe recuperar su función de garantizar derechos frente a una lógica que durante años privilegió la rentabilidad y los intereses particulares.

Asimismo, mantuve una posición firme en la defensa de las mujeres, particularmente frente al feminicidio y las distintas formas de violencia; en la protección de los derechos de las personas trabajadoras; y en la necesidad de construir instituciones de justicia más legítimas, democráticas y cercanas a la ciudadanía.

A continuación, se presentan los posicionamientos realizados durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, correspondientes a los debates y asuntos en los que participé durante este periodo.



Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año

1. Reforma al inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

9 de septiembre de 2025

Resalté la importancia de otorgar facultades al Congreso para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de extorsión, a efecto de combatir y erradicar el delito y atender a las víctimas.

2. Análisis del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, en materia de Política Interior.

10 de septiembre de 2025

Señalé que el liderazgo de la Presidenta de la República en materia de política interior es reconocido incluso a nivel global mientras que la oposición se niega a reconocerlo. Más de 63 mil efectivos de la Guardia Nacional están en las calles, ayudando a gobernadores, incluidos los de oposición, pero no reconocen los avances.

3. Reforma a los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

23 de septiembre de 2025

Expresé que la reforma introduce los contrapesos civiles a los nombramientos de los grados de quien integra la Guardia Nacional, dado que se faculta al Senado de la República y a la Comisión Permanente a ratificarlos. Resalté la labor de la Guardia Nacional y la aceptación de las labores que ejercen.

4. Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

14 de octubre de 2025

Indiqué que con la reforma se da una estructura de mecanismos más consolidados para que el juicio de amparo proporcione garantías a la sociedad como sujetos individuales y colectivos.

5. Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

15 de octubre de 2025

Destaqué la fundamentación por parte del gobierno y la mayoría legislativa para tasar productos en base con las recomendaciones de organismos internacionales como la OMS, la FAO, el Banco Mundial y la OCDE, para reducir los niveles de obesidad, de enfermedades como la diabetes y enfermedades cardiovasculares, o reducir los niveles de incidencia de cáncer, o reducir las adicciones y la violencia.

6. Expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma, adición y derogación de diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

28 de octubre de 2025

Selañé que el dictamen plantea de manera estructural y efectiva los procesos para detener las acciones de extorsión telefónica desde penales. También los avances por parte del gobierno de la Presidenta de la República ante este delito que ha tenido incidencia en los últimos años. Dí constancia de la insistencia de mi bancada para elevar las penas por el delito de extorsión, ya que habría retroactividad en entidades como Chihuahua, Guerrero, Oaxaca.

7. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

4 de noviembre de 2025

Resalté que la oposición está en contra de las pensiones a los adultos mayores, de la extensión del apoyo a las mujeres a los 60 años y de la beca Rita Cetina.

8. Reforma a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

25 de noviembre de 2025

Mencioné que la Cuarta Transformación está llevnado un avance jurídico contra los delitos verdes. Presenté reserva para stablecer un mecanismo de prevención y no sólo de sanción para los incendios forestales.

9. Minuta que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma, adición y derogación de diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y, de

la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que devuelve para los efectos de la Fracción E) del artículo 72 Constitucional.

25 de noviembre de 2025

Recalqué que la elevación de las penas del delito de extorsión fue un logro de nuestro movimiento. Y expuse que la oposición contrató a un disidente social para causar disturbios en la marcha del 15 de noviembre. Además de reporchar las acciones partidistas realizadas por el empresario Ricardo Salinas Pliego.

Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año

10. Adición a los artículos 64 Quáter y 64 Quintus de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, laboral y hostigamiento laboral.

17 de febrero de 2026

Señalé que el acoso y el hostigamiento son una razón de despido y que los hostigadores pasan de una dependencia a otra. Por ello, la importancia se contar con una base de datos para que no se repita el mismo patrón. Ya que 654,000 personas dejaron el trabajo por acoso y hostigamiento laboral en entidades como Chihuahua, Coahuila, Quintana Roo y Querétaro.

11. Reforma las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

24 de febrero de 2026

Destaqué que en tantos años la derecha del país únicamente precarizó las condiciones laborales, con gobiernos que no fueron capaces de aumentar los derechos laborales de los trabajadores. Expuse que la derecha solo escuchaba a los empresarios del país. La oposición solo habla de dos días de descanso por mercadotecnia. Mientras el PRI y el PAN apostaron por la competitividad y la mano de obra de barata, la Cuarta Transformación apuesta por la dignificación de las condiciones laborales.

12. Reforma de diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

24 de marzo de 2026

Destaqué que el dictamen es resultado de la lucha para establecer la vivienda como un derecho y no como una mercancía. Además, recalqué que quienes se oponen a la iniciativa se oponen por intereses mercantilistas.

13. Reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

25 de marzo de 2026

Indiqué que existen pensiones excesivas porque se brindaron mediante actos de corrupción y que en 2019 se modificó la Constitución para señalar que nadie podría ganar más que la persona titular del Ejecutivo Federal. Señalé que los derechos de las y los trabajadores deben conservarse pero, que el exceso debe regularse.

14. Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.

7 de abril de 2026

Declaré que el objetivo de esta reforma es la protección del derecho intelectual; no obstante, no contiene los términos correctos. Además, que es necesario incluir a los creadores, un lenguaje adecuado y el entrenamiento de Inteligencia Artificial.

15. Reforma a los artículos 115, fracción I, párrafo primero; 116, fracción II, párrafo segundo y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8 de abril de 2026

Expresé que con la reforma se logra imponer un tope salarial a funcionarios electorales y funcionarios municipales y de congresos locales. Destaqué que dicha disminución del presupuesto en esos entes afectará los privilegios de los altos funcionarios y servidores electos, no en los derechos de las personas trabajadoras que hacen funcionar el trabajo diario.

16. Reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

21 de abril de 2026

Expuse que en Chihuahua se dio el fenómeno de la violencia contra las mujeres y que los gobiernos entre la década de 1990 y los años 2000 buscaba hacer invisibles los actos de violencia y de feminicidio. E indiqué el sexenio de la Presidenta de México ha avanzado en la protección de las mujeres.

17. Reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

26 de mayo de 2026

Apunté que la oposición critica la reforma judicial, mientras que en las entidades que gobiernan, asegura que han replicado exactamente lo mismo que se ha implementado a nivel federal. Y subrayé las declaraciones de la gobernadora de Chihuahua en las que ha aceptado que ha violentado la Constitución en el ejercicio de su encargo.

18. Reforma al artículo 41, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

26 de mayo de 2026

Referí que la oposición se plantea cercana al gobierno estadounidense, que ha amenazado con intervenir en los procesos electorales en el continente americano y ha amenazado militarmente a México por considerar necesario combatir a los grupos delictivos en el país.

TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo legislativo no se limita al Pleno, gran parte de las decisiones que pueden transformar la vida de las personas se construyen y analizan en las comisiones. Desde estos espacios participamos en la discusión de iniciativas, dictámenes y propuestas que atienden las necesidades del país, escuchando distintas voces y buscando que cada reforma contribuya a garantizar derechos, fortalecer las instituciones y mejorar el bienestar de las familias mexicanas.

Durante este segundo año legislativo, participé activamente en las comisiones de Puntos Constitucionales, Vivienda, Justicia y Jurisdiccional, sumando esfuerzos para impulsar una agenda centrada en los derechos humanos, la justicia social, la vivienda digna y la transformación de nuestro marco jurídico.

En el transcurso de este segundo año legislativo, algunas de las iniciativas que presenté avanzaron en las comisiones correspondientes y fueron aprobadas, reflejando el trabajo constante para fortalecer nuestro marco jurídico y garantizar mayores derechos y mejores condiciones de vida.

Cada aprobación representa un paso más para que las propuestas lleguen al Pleno y, posteriormente, puedan convertirse en cambios concretos para las y los mexicanos. En la Comisión de Puntos Constitucionales está la iniciativa

en materia de reducción a la jornada laboral y feminicidio. En la Comisión de vivienda la iniciativa en materia de vivienda adecuada. En la Comisión de Justicia la iniciativa en materia de creación de contenidos íntimos mediante inteligencia artificial.

Comisión de Puntos Constitucionales

La Comisión de Puntos Constitucionales es uno de los espacios fundamentales para construir las bases jurídicas de las transformaciones que vive nuestro país. Desde esta Comisión hemos trabajado con una visión humanista y con los derechos humanos como eje, impulsando reformas a nuestra Carta Magna que buscan fortalecer el bienestar, la justicia y la vida democrática de las y los mexicanos.

Durante este segundo año legislativo participé activamente en 12 reuniones ordinarias, extraordinarias, de trabajo, de comisiones unidas y un foro, en los que se analizaron y aprobaron reformas relacionadas con temas de gran relevancia nacional, como la ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional; cultura de paz y legalidad; en comisiones y con el Titular de la Secretaría del Trabajo, Mtro. Marath Baruch Bolaños López para analizar la reducción de la jornada laboral; integración de ayuntamientos, presupuesto anual de las legislaturas locales, paridad de género y remuneraciones en el INE; en materia de feminicidio; aplazamiento y cambios en el proceso de la elección judicial; nulidad de elecciones por intervención extranjera.



Comisión de Vivienda

La vivienda es un derecho humano y una condición indispensable para construir una vida digna. Desde la Comisión de Vivienda trabajamos para fortalecer las políticas públicas que permitan que más familias mexicanas puedan acceder a una vivienda adecuada, colocando a las personas y sus necesidades en el centro de las decisiones legislativas.

Durante este segundo año legislativo participé en las 8 reuniones de Junta Directiva y reuniones ordinarias, en las que se analizaron y aprobaron asuntos fundamentales para el desarrollo de las políticas de vivienda, entre ellos la Opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y la Opinión de la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024, así como diversos dictámenes en sentido negativo.

Comisión de Justicia

La justicia debe estar al alcance de todas y todos. Desde la Comisión de Justicia participamos en la construcción de un marco jurídico que responda a las nuevas realidades del país, fortalezca la protección de los derechos y acerque las instituciones de justicia a la ciudadanía. En este espacio también acompañamos la transformación del Poder Judicial, orientada a fortalecer su legitimidad y acercarlo a las personas.

Durante este segundo año legislativo participé en 8 reuniones ordinarias y extraordinarias, en las que se analizaron y dictaminaron reformas en materias que impactan directamente en la vida cotidiana y en la protección de las personas: acoso sexual y acecho, despojo, reclutamiento forzado de menores, extorsión, abuso sexual, explotación laboral, fraude, suplantación de identidad digital, delitos cometidos mediante inteligencia artificial, protección de niñas, niños y adolescentes, gestión menstrual, juicio de amparo, orden de los apellidos, entre otros.

En 8 reuniones ordinarias y extraordinarias se dictaminó en materia de delito de acoso sexual y de acecho; delito de despojo; reclutamiento forzado de menores; delito contra agentes de autoridad; delitos contra el ambiente y la gestión ambiental; modernizar el juicio de amparo; extorsión; de abuso sexual; de pruebas de paternidad; medidas urgentes de protección especial de niñas, niños y adolescentes; explotación laboral; delitos cometidos mediante

el uso de inteligencia artificial y programas de edición digital; fraude; obstrucción de acceso a bienes nacionales; gestión menstrual; procedimiento contencioso administrativo; orden de los apellidos; entrega de paquetería y suplantación de identidad digital.

Comisión Jurisdiccional

La Comisión Jurisdiccional cumple una función esencial para la vida democrática del país: revisar y substanciar, conforme a la ley, los procedimientos relacionados con posibles responsabilidades de las y los servidores públicos. Su trabajo contribuye a fortalecer la rendición de cuentas, la legalidad y la responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas.

Durante este segundo año legislativo participé en las 6 reuniones ordinarias de la Comisión, contribuyendo al análisis de los asuntos turnados y al cumplimiento de las responsabilidades que corresponden a este órgano legislativo.

GESTIONES

Mi labor como diputada no se limita al trabajo legislativo. Escuchar, acompañar y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía también es parte de nuestra responsabilidad. Durante este segundo año legislativo, hemos realizado diversas gestiones ante instituciones y autoridades para atender solicitudes, canalizar problemáticas y acercar soluciones a las personas.

Cada gestión representa un vínculo directo con la comunidad y el compromiso de convertir las necesidades expresadas por la ciudadanía en acciones concretas, porque representar también significa estar presente y acompañar a quienes más lo necesitan.









Algunas de las gestiones realizadas en insumos para el hogar fueron la entrega de calentones, pañales para adultos, cloro para uso de limpieza, entrega de despensas, de plásticos para techos y kits de limpieza.

En términos de servicios públicos realizamos entrega y plantación de árboles, retiro de basura, instalación de juegos infantiles en parques públicos y mantenimiento de vías y zonas públicas, así como bacheo y aplanamiento de calles.

En vivienda apoyamos con cartas posesión y entrega de escrituras en asentamientos humanos.